

REASUME PODER

MG

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

RADICADO No. 2018-891 MINIMA CUANTIA

A Despacho Bucaramanga 12 de agosto de dos mil veinte

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ

Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, doce de agosto de dos mil veinte.

Conforme al art. 75 del C.G.P. para todos los efectos téngase en cuenta que la doctora INGRID JULIETH PINZON REYES, reasume el poder que le otorgó LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DE SANTANDER "COMULTRASAN".

NOTIFIQUESE



EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR

Juez

Firmado Por:

**EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c6fdef8351932233026ba3448c9e69bffb037063e7677380ace35fa94e5f69e

5

Documento generado en 12/08/2020 07:37:11 a.m.